



DECRETO EXENTO N ° 1960.-

Curarrehue, 20/12/2018.-

VISTOS: Estos Antecedentes;

de fecha 19/12/2018.

1.- Documento emitido por polideportivo,
19 de Diciembre del 2018.

2.- La Orden de Ingreso N ° 1034 del día

3.- El art 37 N°4 Ordenanza Local.

4.- El Decreto Exento N° 1609 del
06/12/2016 que asume el cargo y las Funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.

5.-La Resolución N° 1600/2008 de la
Contraloría General de la República.

6.-Las facultades que me confiere el Art. 63
de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE
MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- la necesidad de regularizar ordenes de
ingreso con fechas anteriores.

DECRETO:

1.- Otorgase autorización para
arriendo por 1 hora de Multicancha en Polideportivo al Sr. EDUARDO FIERRO CISTERNA el día
19/12/2018, valor 22% de la U.T.M.

2.- Impútese al Item 2 cuenta 115-03-

01-003-999-002 denominación "arriendo Polideportivo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



APB/YTF/MCUP/soc.

- Of de Partes
- U. de Control
- Sección Rentas y Patentes

